

SECRETARIA. Montería, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). Pasa al Despacho de Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se encuentra solicitud de información de unos títulos judiciales. Sírvase proveer.

El secretario.

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

Montería, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO C.C No. 50.919.757
DEMANDADO	ELKIN ENRIQUE ESTRADA CORONADO C.C No. 10.766.037 y LILIANA JUDITH JIMENEZ MONTOYA C.C. No. 52.274.590
RADICADO	23001310300320190028700
ASUNTO	TITULOS
AUTO N°	(#)

Comoquiera que el despacho verificó que se encuentra en la plataforma del banco agrario consignado en la cuenta de este juzgado **nuevos títulos**, por los siguientes valores, así:

Consultar								
Número Registros 35								
	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	427030000902197	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	20/10/2023	NO APLICA	\$ 257.975,00
VER DETALLE	427030000910878	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	22/12/2023	NO APLICA	\$ 3.074.054,62
VER DETALLE	427030000913388	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	19/01/2024	NO APLICA	\$ 257.975,00
VER DETALLE	427030000913399	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	19/01/2024	NO APLICA	\$ 257.975,00
VER DETALLE	427030000913410	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	19/01/2024	NO APLICA	\$ 12.887,00
1 2 3 4								
	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	427030000864159	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	PAGADO EN EFECTIVO	12/12/2022	08/03/2023	\$ 10.200.890,47
VER DETALLE	427030000864864	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	PAGADO EN EFECTIVO	20/12/2022	08/03/2023	\$ 4.896.501,50
VER DETALLE	427030000869164	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	PAGADO EN EFECTIVO	02/02/2023	08/03/2023	\$ 161.706,00
VER DETALLE	427030000869176	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	PAGADO EN EFECTIVO	02/02/2023	08/03/2023	\$ 161.706,00
VER DETALLE	427030000875889	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	PAGADO EN EFECTIVO	04/04/2023	18/10/2023	\$ 3.690.683,05
VER DETALLE	427030000876690	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	17/04/2023	NO APLICA	\$ 161.706,00
VER DETALLE	427030000876702	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	17/04/2023	NO APLICA	\$ 228.353,00
VER DETALLE	427030000891970	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	19/07/2023	NO APLICA	\$ 228.353,00
VER DETALLE	427030000891982	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	19/07/2023	NO APLICA	\$ 228.353,00
VER DETALLE	427030000891994	50919757	ROSALIA	RODRIGUEZ MERLANO	IMPRESO ENTREGADO	19/07/2023	NO APLICA	\$ 228.353,00

Por lo anterior, se ordenará su entrega y elaboración por secretaria al demandante sin necesidad de formato DJ04, y comoquiera que, **se están entregando dineros al ejecutante, téngase en cuenta estos abonos parciales al crédito cobrado, imputándolos a la liquidación del crédito, conforme a las reglas establecidas en la ley.**

Así mismo, y teniendo en cuenta los acuerdos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en el año 2023, para el cobro de títulos judiciales, **se solicita al apoderado judicial adosar certificación bancaria, para el respectivo abono a cuenta, en caso que la cuantía así lo estime.**

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

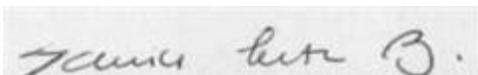
PRIMERO: SE ORDENA POR SECRETARÍA, la elaboración y orden de pago de los títulos judiciales relacionados en la parte motiva de este auto, que se encuentren en ESTADO (IMPRESO ENTREGADO), sin necesidad de formato DJ04.

SEGUNDO: POR SECRETARIA, téngase en cuenta los títulos pagados, como abonos a la liquidación del crédito.

TERCERO: ORDENAR al apoderado judicial adosar certificación bancaria, para el respectivo abono a cuenta, en caso que la cuantía así lo estime, conforme a los

acuerdos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en el año 2023, para el cobro de títulos judiciales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA**



MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b270cd7a0bb42e7265a0d4d68d890248bf210fc6b8d796860e5507b1de31873**

Documento generado en 02/02/2024 08:00:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>